

San Miguel de Tucumán, 22 de Junio de 2022

## **CIRCULAR N° 9**

### **LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y/O AUTARQUICOS QUE SE AUTOLIQUIDAN.**

Se informa que mediante Resolución N° 649/2022 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL se dispone el aumento del concepto Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP) a \$127.65 por cada trabajador

Cabe mencionar que al importe fijo a pagar por FFEP se le debe adicionar \$0.01 de suma fija por cada trabajador que cobra la ART de Caja Popular de Ahorros, es decir, el total es de \$127.66.

Se aclara que el nuevo monto se abonara en el mes de Julio de 2022 en base a los haberes devengados del mes de Junio del mismo año.

Atentamente.-